## PROGRAMA PARA CONSTITUYENTE

Estimad@s, me presento a ustedes. Soy Patricio González Ojeda, Constructor Civil, me encuentro Ad Portas de titularme de Ingeniero Civil Industrial, casado y padre de dos hermosas hijas, tengo 45 años, la mayor parte de mi vida la he vivido en la comuna de Macul y me gustaría ser parte de este gran capítulo de nuestra historia, como es REDACTAR NUESTRA NUEVA CONSTITUCIÓN.

Soy independiente 100% y me uní a una lista de Independientes del Distrito 10, cuyo eslogan es "Independiente como tú", conformada, por personas que jamás han participado en algún partido político.

Me encanta el deporte, compartir con mi familia y amigos y aprender. Es por esto, que quiero aportar y ver que, en nuestra nueva Constitución, sea más importante la educación pública que la privada, para dar las herramientas a todos los chilenos, para poder pensar y analizar todo lo que pasa en nuestro país.

Pertenezco a una familia trabajadora y de mucho esfuerzo, soy el menor de 4 hermanos y solo 2 tuvimos la oportunidad de estudiar en la Universidad, los ingresos no alcanzaban para todos. Por lo que, gracias al apoyo incondicional de mi madre, quien vendía almuerzos para poder pagarme la universidad y al apoyo uno de mis hermanos, pude estudiar.

Esta realidad se replica para muchas familias, y mi objetivo principal, y por el que lucharé, es que los niños de nuestro país puedan cumplir sus sueños. Mi propuesta va orientada a que la inversión y calidad en la educación debe ser equitativa, se debe tener derecho a una educación de calidad, que no se nos menosprecie, que se valoren nuestras diferencias y se fortalezcan nuestros talentos. Educarnos dignamente, no es un favor, es un derecho que debe quedar plasmado en nuestra nueva constitución. Quisiera asegurar a las generaciones futuras acceso a una educación de calidad, salud y previsión acorde a sus necesidades.

Ayudaría a mejorar la constitución con respecto a la Educación, ya que con la constitución del 80′, se obligó al Estado chileno a tratar a las escuelas públicas y privadas como si fuesen equivalentes, y más aún, todos los incentivos fueron puestos para privilegiar la educación privada, distanciándonos dramáticamente de la realidad dominante en el mundo desarrollado. La educación pública quedó relegada a una opción marginal, sólo para ofrecerse en las zonas, grupos sociales o tipos de estudiantes en que la iniciativa privada no tuviera interés. Y como en un régimen de mercado, el interés privado se ajusta a los precios, los políticos se empeñaron en "incentivar" la privatización, aumentando los recursos públicos y permitiendo cobrar a las familias para estimular la creación de oferta privada a lo largo y ancho de la geografía social. Si mejoramos eso, dándole mayor énfasis a la educación pública, iremos mejorando nuestro país desde la base, otorgando oportunidades a

todos. Logrando ser un país más pensante, que es la clave para aumentar las capacidades de las personas, para precisamente acceder y luchar por los demás derechos.

Me gustaría llevar a este gran evento, además de mi sentir, el sentir de quienes represento y de muchos chilenos.

Por eso quiero postularme, para representar a nuestro pueblo y poder aportar para lograr el CHILE que todos queremos.

Nuestra lista, denominada "Independientes como tú", tiene entre sus ideas para una nueva Constitución lo siguiente:

- Reformar el énfasis "individualista" y garantizar igualdad de derechos, no solo igualdad de "oportunidades": Se debe garantizar el rol del Estado en generar "igualdad de derechos" al mismo tiempo que "igualdad de oportunidades".
- Definir clara y contundentemente el derecho al cuidado de la salud: Nótese que el Estado "protege el acceso" a la salud, no protege "el derecho a la salud"
- Declarar a nivel constitucional el derecho a la educación pública a todo nivel y sin costo: La Constitución trata el tema de la educación chilena en los Números 10 y 11 del Artículo 19 donde, pese a declarar la gratuidad de los niveles básicos y de educación secundaria, ratifica a nivel constitucional la privatización que llevó adelante la dictadura de Pinochet. Señala que "la libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales". No menciona nada sobre la educación universitaria, la que era estatal y gratuita hasta el Golpe de Estado de 1973.
- Redefinir el concepto de "familia" y asegurar la inclusión social amplia para toda la ciudadanía en toda su diversidad: El Artículo 1, en su segunda frase, ya refleja el espíritu más conservador de quienes escribieron la Constitución de 1980, al expresar que "la familia es el núcleo fundamental de la sociedad" y que es deber del Estado "proteger a la familia". Por supuesto, no hay absolutamente nada negativo en que el Estado proteja los núcleos familiares. Pero una "familia" de principios de los 80 no es lo mismo que una familia en 2020, con todo el avance que se ha hecho en la lucha por la diversidad de género, la protección de los derechos de las minorías sexuales.
- Asegurar un rol fuerte del Estado en garantizar pensiones dignas para toda la población: El Artículo 19, Número 18, garantiza el derecho a la seguridad social.
  Nuevamente, los constituyentes que escribieron el texto se aseguraron de usar un lenguaje

similar al tema de la salud y de los derechos en general, planteando que el Estado aseguraría "el acceso" (no el "derecho", nuevamente), "de todos los habitantes al goce de prestaciones básicas uniformes, sea que se otorguen a través de instituciones públicas o privadas" a través de "cotizaciones obligatorias".

- Integrar una clara defensa a los recursos naturales y al medioambiente del país: El tema del agua es mencionado tangencialmente en el Número 24 del mismo Artículo 19, cuando ratifica que los privados podrán tener derechos a la propiedad de recursos hídricos. No cabe duda que una nueva Constitución debe responder a las legislaciones mundiales sobre cambio climático, gases de efecto invernadero, declarar el agua como un bien nacional y comunitario, garantizando su acceso a todos por igual y como materia de seguridad nacional, además de declarar el aire y la biósfera como un bien sagrado de la sobrevivencia humana.
- Reconocer constitucionalmente a los pueblos originarios: El reconocimiento constitucional de esos pueblos originarios permitirá agilizar esfuerzos de reparación, crear espacios de autonomía cultural, administrativa o política, y restringir lo máximo posible medidas discriminatorias o represivas de gobiernos de turno.
- Eliminar toda ambigüedad en el plano moral que puede abrir la puerta a la discriminación de toda índole: Muchos artículos por ejemplo hacen alusión a libertades que son limitadas bajo el criterio de que "no se opongan a la moral", o que vayan "en contra de las buenas costumbres", o al "orden público", como es el caso de los números 6 y 15 del Artículo 19, solo por destacar un par de ejemplos (el número 6, sobre los límites a la libertad de conciencia, creencias y cultos; y el número 15, sobre la libertad de asociación). No hay ninguna duda que estas frases pueden ser interpretadas para afectar los derechos de las minorías sexuales, o religiosas, o culturales.